



REF.: AUTORIZACION Y PAGO
SERVICIO DE PUBLICIDAD QUE SE
INDICA.

CONCEPCION, 22 DIC. 2014

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS -
TRAMITADOS -
22 DIC 2014
OFICINA DE PARTES
DAP VIII Y VII REGION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPTO JUCO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB .DEP.. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIP.		

Las necesidades del Servicio. El Of.Ord SRM. N° 882 del 01/12/14. La factura N° 20413 adjunta, presentada por la Subsecretaría del Interior. La Ley N° 19.886/2003 el Reglamento N° 250 del 2004 sobre Compras Públicas en su Art. 53 letra a), y en uso de las atribuciones que me confiere; La Resolución N° 755/12, Resol.DAP.N° 652/13, Resol.DAP.N° 614/2009, el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP. N° 1141/2006, la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 19886/03 y su Reglamento N° 250/04, del Ministerio de Hacienda, que rige las adquisiciones en el portal Mercado Público, corresponde a este Servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los Vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el Acto administrativo correspondiente.

Qué, siendo el Diario oficial único medio nacional autorizado en publicación de Propuestas Pública MOP.

R E S U E L V O :

D.A.P. VIII REGION N° 323-1 "EXENTA"

1°.- **AUTORIZÁSE**, el servicio y pago de la factura que se indica, a la empresa que se señala, por gasto administrativo en el servicio de publicidad de licitación pública "CONSERVACION RUTINARIA AERÓDROMO CARRIEL SUR, CONCEPCION, VIII REGION" en Diario Oficial del 09/12/2014, Cuerpo II Pag 9.-

**SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
RUT N° 60.501.000-8**

Factura N° 20413 del 19/12/2014 por \$ 61.126.- IVA Incluido.-

2°.- El gasto ascendente a la suma de \$ 61.126.- (Sesenta y un mil ciento veinte y seis pesos) se cargará a la Ley de Presupuesto. año 2014.

ITEM: 31-02-001 \$ 61.126.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Handwritten Signature]
Hortensia Lavado Muñoz
DIRECTOR REGIONAL (S) DE AEROPUERTOS
REGION DEL BIO-BIO Y DEL MAULE

REFRENDACION

REFREN.POR \$
IMPUTAC.....
ANOT. POR \$.....
.....
DEDUC. DTO....

BAC/HVV.-
PROCESO 8408259

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO

SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO

FONO: 56-2 2486 3600
20413

DIARIO OFICIAL

R.U.T.: 60.501.000-8

FACTURA

N° 20413

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha Vigencia Emisión hasta 31 Diciembre 2015

NOMBRE : M.O.P. Dirección Reg. de Aeropuertos Bio Bio	FECHA : 19/12/2014
DOMICILIO : Carriel Sur 20	CONDICIONES: Crédito 30 días
R.U.T.: 61.202.000-0	VENGE: 18/01/2015
COMUNA : Concepción	
GIRO : GOBIERNO CENTRAL	

REFERENCIA:	TIPO DOCUMENTO:	FOLIO:	FECHA:
-------------	-----------------	--------	--------

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
00AVLLPP	AVISO PROPUESTA PUBLICA PUBLICADO EL 09/12/2014 17" CM. PAGINA 9 CUERPO II	1		49,912
00NPDD	SERV.ADMIN.Y COSTO CONDUCCION	1		1,454

ID 199181
22/12/14


Robinson Rocha Riveros
DIRECTOR REGIONAL (S) DE AEROPUERTOS
REGION DEL BIO BIO Y MAULE

CANCELADO
FECHA DE DE
IMPORTANTE
CUENTAS NO PAGADAS A SU Estricto VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO	
GUIA N° :	
N° OT/OP/OS :	
VENDEDOR :	
COD. CLIENTE:	

SUB TOTAL :	51,366
NETO :	51,366
19% I.V.A. :	2,760
TOTAL :	54,126

ORIGINAL: CLIENTE

NOMBRE :	R.U.T. :
RECINTO :	FECHA :
FIRMA :	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

NOTIFICACIÓN

2° Juzgado Civil de Santiago. En Cuaderno de Administración de la Quiebra Curauma S.A. causa Rol C-13913-2014, a fs. 43 y 44, síndico amplía inventario, acompaña acta de incautación y solicita ampliación de diligencia en el sentido que señala. Resolución fs. 46 de 3 de octubre "A lo principal, téngase presente la ampliación del inventario. En cuanto a la notificación que se solicita, como se pide, notifíquese por medio de aviso publicado en el Diario Oficial. Al primer otrosí, por acompañado el documento, con citación". A fs. 48 y 49 del mismo cuaderno, Síndico acompaña acta de incautación de 3 de octubre de 2014. Resolución fs. 50 de 10 de octubre "Téngase por acompañado el documento, con citación. En cuanto a la notificación que solicita, como se pide, notifíquese por medio de aviso publicado en el Diario Oficial".- Secretario.

NOTIFICACIÓN

21° Juzgado Civil de Santiago, en autos sobre Quiebra "Gloxy Fresh SpA", Rol: C-8448-2013, por resolución de fecha 4 de septiembre de 2014, se tiene por verificado en período extraordinario, el crédito de doña Laura Rosa Palma Lecaros, por indemnizaciones laborales, por la suma de \$2.897.898.- (dos millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos noventa y ocho). Secretario.

NOTIFICACIÓN

Quiebra. Tercer Juzgado de Letras de La Serena, por sentencia de fecha 11 noviembre 2014, en causa Rol C-2.502-2014, se declaró la quiebra de don Francisco Javier González Cerda, RUT 6.517.410-3, en su calidad de comerciante, con domicilio en calle Ramón Cousiño N° 3004 ciudad y comuna de La Serena, designando a don Roberto Vergara González como síndico titular provisional y a don Christian Olguin Julio, en calidad de oponente, ordenándose la incautación de todos los bienes del fallido, sus libros y documentos, bajo inventario, con auxilio de la fuerza pública. Notifíquese a las Oficinas de Correos y

Telégrafos, para que entreguen al Síndico la correspondencia y despachos telegráficos cuyo destinatario sea el fallido. Acumulense a esta causa todos los juicios que en contra de la fallida, se encontraren pendientes en este Tribunal y en cualquier otro de la República y de cualquier jurisdicción que pudieren afectar sus bienes, salvo las excepciones legales. Adviértase al público que no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, so pena de nulidad de los pagos y entregas y se ordena asimismo a las personas que tengan bienes o papeles del fallido, los pongan a disposición del Síndico dentro de tercero día, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices. Notifíquese a los acreedores residentes en el territorio de la República que tienen el plazo de 30 días, contados desde la fecha de publicación de esta resolución para que se presenten con los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de que les afectarán los resultados del juicio, sin nueva citación. Notifíquese por carta certificada, la quiebra a los acreedores que se hallen fuera del territorio de la República para que dentro del plazo establecido precedentemente, aumentado con el de emplazamiento correspondiente, para que comparezcan al juicio con los documentos justificativos de sus créditos, bajo el señalado apercibimiento. Inscribise la presente resolución en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de este Departamento y también en los Conservadores correspondientes a cada uno de los inmuebles pertenecientes al fallido. Fijase para la celebración de la Primera Junta de Acreedores el trigésimo quinto día hábil contado siguiente, contado desde la fecha de la publicación de esta sentencia a las 16 horas o a la audiencia del día siguiente hábil a la misma hora si recayer en día sábado. Junta que se realizará en la Secretaría del Tribunal, actuando como Ministro de Fe el Secretario del Tribunal. Designase como Ministro de Fe al señor Secretario del Tribunal.- Autoriza don Felipe Ravaut Kalergis, Secretario suplente.

NOTIFICACIÓN

El 2° Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol C-13913-2013, caratulados "Julio Bustamante y Compañía Ltda. con Curauma S.A.", con fecha 24 de noviembre de 2013, dictó la siguiente resolución en relación al crédito verificado por Banco de Crédito e Inversiones de fs 2059 y a las presentaciones de fs. 2077 y 2079: "Téngase presente y, en consecuencia, rebájese del monto de su verificación de fojas 1214 en la suma de \$642.000.000 (seiscientos cuarenta y dos millones de pesos)". Secretario.

Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN VIALIDAD
REGIÓN DEL BIOBIO

LICITACIÓN PÚBLICA

NOMBRE CONTRATO:

CAMINOS BÁSICOS POR CONSERVACIÓN, RUTA P-46 SARA DE LEBU - PANGUE, RUTA P-590 AERÓDROMO - LOS PEHUENCHES Y PASADA POR VILLA LOS RÍOS S/R. PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBIO.

DESCRIPCIÓN: El presente proyecto considera la pavimentación básica de la Ruta P-46 Sara de Lebu - Pangue desde el km 24,02 al km 26,77, en la comuna de Los Álamos; la Ruta P-590 Aeródromo - Los Pehuenches desde el km 0,0 al km 0,8 y el Sector Pasada Villa Los Ríos S/R, desde el km 0,0 al km 0,96, ambos en la comuna de Lebu, Provincia de Arauco. Las obras a ejecutar consisten en el cambio de la superficie de rodado de los caminos desde carpeta granular a una superficie pavimentada, mediante tratamiento superficial doble con polímero. Además, se incluyen obras de saneamiento y seguridad vial.

"ID" CHILECOMPRAS: Para mayor información consultar página www.mercadopublico.cl con ID: 5268-55-LP14, a partir de la fecha de publicación.

CÓDIGO CONTRATO (SAFI): 225433.

FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.

TIPO DE GASTO: Contratación de Obra.

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$589.000.000.- IVA incluido.

TIPO DE CONTRATACIÓN: Serie de Precios Unitarios, con reajuste 100% IPC.

PLAZO: 180 días.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Registro MOP de Obras Mayores, Especialidad 3 O.C., Categoría Tercera A o superior.

FECHA DE APERTURA TÉCNICA: 6 de enero de 2015, a las 10:00 hrs., en la sala de reuniones de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, calle Prat N° 501, 3° piso, Barrio Cívico, Concepción.

FECHA DE APERTURA ECONÓMICA: 13 de enero de 2015, a las 10:00 hrs., en la sala de reuniones de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, calle Prat N° 501, 3° piso, Barrio Cívico, Concepción.

VENTA DE BASES: A contar de la fecha de publicación y hasta el 19 de diciembre de 2014 en la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas, Región del Biobío, calle Prat N° 501, 3° piso, Barrio Cívico, Concepción, u otras Direcciones Regionales de Contabilidad y Finanzas.

VALOR BASES: \$33.000 + IVA.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
VIII REGIÓN DEL BIOBIO

Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS
REGIÓN DEL BIOBIO Y DEL MAULE

PROPUESTA PÚBLICA

OBRA:

CONSERVACIÓN RUTINARIA AERÓDROMO CARRIEL SUR CONCEPCIÓN, VIII REGIÓN.

FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales año 2015.

TIPO DE CONTRATO: A serie de precios unitarios, sin reajuste.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$879.220.671.-

VALOR ANTECEDENTES: \$30.000 IVA incluido.

CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD:

- Registro General de Contratistas del MOP
- Registro de Obras Mayores
- Categoría Tercera A, Especialidad 3 OC.

VENTA DE ANTECEDENTES: A contar del 9 de diciembre de 2014 hasta el 23 de diciembre de 2014, inclusive, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, tercer piso, edificio MOP, calle Prat 501, Concepción, o en cualquier oficina de Contabilidad y Finanzas del MOP.

CONSULTAS Y ACLARACIONES: Visita a terreno es optativa y se realizará el 23 de diciembre de 2014, a las 11 horas. Lugar de encuentro en las oficinas de la Dirección Regional de Aeropuertos, Recinto Aeropuerto Carriel Sur, casa 20, Talcahuano.

El plazo de las consultas formuladas por la obra se recepcionarán desde el día 9 de diciembre de 2014 hasta el 23 de diciembre de 2014.

El plazo de las respuestas y aclaraciones por parte de la Dirección Regional de Aeropuertos será hasta el 26 de diciembre de 2014.

APERTURA DE LA PROPUESTA:

Apertura Técnica: Se desarrollará el día 30 de diciembre de 2014, a las 12:00 horas, en la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, ubicada en calle Prat 501, tercer piso, Concepción.

Apertura Económica: Se desarrollará el día 6 de enero de 2015, a las 12:00 horas, en la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, ubicada en calle Prat 501, tercer piso, Concepción.

CÓDIGO MERCADO PÚBLICO: 1042-4-LP14.

CÓDIGO SAFI: 225253.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
VIII REGIÓN DEL BIOBIO